



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DECANATO

2017 "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Eldorado, 22 FEB 2017

VISTO: La solicitud presentada por el Ing. Gauto Oscar Arturo, responsable del servicio No. 770 "Capacitación de técnicos y profesionales en el marco del Curso e Extensión de la Facultad de Ciencias Forestales denominado "Actualización de Gestión de la Información Forestal y Manejo Forestal sustentable de pequeños silvicultores " y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado servicio es un acuerdo entre el Ministerio del Agro y la Producción de Misiones y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, según la orden de servicio N° 770 previamente aprobada.

Que la Ordenanza N° 016/03 del Consejo Superior en su Artículo 3° aprueba el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA";

Que en la citada Ordenanza en el Anexo 3 establece que las becas se financiarán con los fondos que ingresen por actividades de vinculación y transferencia como así también los beneficiarios de las mismas;

Que se han cumplimentado con todos los requisitos necesarios.

Que se cuenta con los fondos necesarios, ingresados a Fuente 12.Py 064

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES
DISPONE**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Beca de Transferencia a favor de Docentes según Anexo I

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y pago Correspondientes al Mes de Febrero 2017

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, Archívese.

DISPOSICION N° 029-17

M.Sc. Ing. Fernando Niella
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M

M.Sc. Ing^a. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.